Río Gallegos, 25 de marzo de 2025.-
Expte. N° 535.003/MTEySS/2025.-

ACTA N° 09

En la ciudad de Río Gallegos, a los 25 días del mes de marzo de 2025, siendo las 15:30 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen la Lic. Iris Adriana **RASGIDO** en carácter de Presidente del Consejo Provincial de Educación, la Prof. Rosa **VILLASECA** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación, la Sra. Romina **CORIA** en carácter de Subsecretaria de Gestión Administrativa y la Ing. Romina **SANTARELLI** en carácter de Directora General de Educación Técnica Profesional en Nivel Superior; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.DO.SA.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLA**, el Prof. César Javier **ALEGRE** y la Prof. Adriana **ASTOLFO**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Téc. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hacen el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Cdr. Ezequiel **VERBES** y el Secretario de Estado de Trabajo Sr. Javier **ARAVENA.-**

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Buenas tardes a todos. Desde el Poder Ejecutivo traemos a la presente mesa una propuesta que tiene dos aspectos, de índole salarial y laboral. En lo salarial, proponemos una cláusula gatillo desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre inclusive, con un esquema de recuperación durante todo el año, que consta de la siguiente manera:

- Incrementar los valores punto bajo la modalidad de cláusula gatillo hasta el mes de diciembre inclusive.
- Con los haberes del mes de febrero del año en curso, tomando como base el porcentaje del IPC publicado por el INDEC para la región patagónica del mes inmediato anterior, siendo el mismo de 2,5% para el mes de enero del año en curso. En este primer mes el valor punto, queda en 2.188,0182.
- Con los haberes de marzo del año en curso, incrementar de acuerdo al IPC publicado por el INDEC para la región patagónica del mes febrero, y así sucesivamente hasta el mes de diciembre del año en curso inclusive.
- Adicionalmente, con los haberes del mes de abril del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 1%;
- Con los haberes del mes de mayo del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 2%;
- Con los haberes del mes de junio del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 2%;
- Con los haberes del mes de julio del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 1%;
- Con los haberes del mes de agosto del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 0,5%;

Scanned with CamScanner

- Con los haberes del mes de septiembre del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 1%;
- Y con los haberes del mes de octubre del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 1%.
- Dado que es trata de cláusula gatillo, los presentes incrementos son de carácter acumulativo y tiene alcance al sector pasivo (jubilados y pensionados).

En la cuestión laboral, proponemos definir un Instrumento Legal con el mismo encuadre y alcance del Acuerdo 052.

- Asimismo proponemos revisar en agosto todas las situaciones planteadas.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenas tardes a todos. Sobre este nuevo instrumento legal que manifiesta el CPE, hay detalles sobre la protección de los puestos laborales que deben ser conversados. Consultamos, cuál será la duración del Instrumento Legal.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El alcance del Instrumento Legal, tendrá vigencia durante todo el año.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Según como se interprete, consultamos si estamos hablando de los cierres de cursos y las bajas producidas actualmente (30 días después del inicio de ciclo lectivo) o también, como necesitamos y solicitamos, contemplan las bajas con el fin de ciclo lectivo 2024.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Si, están contempladas las bajas con el fin del ciclo lectivo 2024. Le consultamos a las entidades gremiales, si han traído el listado de los docentes.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Ante la consulta del CPE sobre si hemos traído el listado de docentes que han perdido sus puestos laborales debido a la finalización del 052, no la tenemos de manera puntual, si tenemos muchos casos concretos, por ejemplo, el cierre del jardín maternal 2, ahí hay 3 o 4 compañeras que no tienen cargo actualmente. Según como se aplique este instrumento legal, no cabe duda que presentaremos caso por caso para que sean incluidos en el listado de las personas que se les resguardará su puesto laboral durante este 2025.

Se nos está planteando que actualmente hay apertura de cargos en inicial por ejemplo y que se están reubicando compañeras y que existen instrumentos legales sobre esto. Expresamos que esto no sucede así. Traemos el ejemplo de las maestras de inicial de Pico Truncado, las cuales actualmente están haciendo actividades para recuperar matrícula ya que, hasta el día de ayer, no había novedades sobre estos supuestos instrumentos legales.

Sobre la inclusión, acá se nos dice que no estamos a favor y expresamos que esto no es así. Paritarias anteriores hemos planteado las experiencias de la docencia en las aulas, y decimos que estamos a favor por supuesto, siempre y cuando este rodeada de todos los dispositivos y cargos que beneficien al estudiante y las familias también. Expresamos que necesitamos más personas que trabajen en estos espacios y menos estudiantes en general por cursos, damos el ejemplo que, si en un aula hay 35 estudiantes y entre ellos/as incluidos, es totalmente contradictorio y poco

Scanned with CamScanner

beneficioso para todos los que son parte de esa clase, incluyendo a los demás estudiantes y también a la docencia.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenas tardes a todos, desde AMET reconocemos un avance en el pedido de los sindicatos. Desde esta entidad gremial queremos saber cuándo se va a ofrecer el cargo de pañolero considerando que el proyecto ya fue aprobado en sesión de vocalía, sabiendo que depende del listado de junta de clasificación ETP como lo expresa el ACTA N°5 DEL 01/03/24. También queremos saber si hay alguna novedad sobre el ítem de seguridad e higiene para los preceptores de taller.

Desde el gremio solicitamos una nueva fecha para trabajar en subcomisión laboral. Además, reiteramos por los siguientes puntos:

Aprobación del proyecto de 18hs para ayudante de gabinete físico-química.

Titularización: conclusión del proceso actual y cargos no jerárquicos, qué determinaciones se van a tomar respecto de los compañeros que firmaron su titularización y administrativamente no tienen su resolución, y hoy pierden carga horaria y hoy solicitan hacer uso de su situación de titulares.

Pago del título en el segundo cargo y/o su equivalente en horas cátedra.

Creación de una subcomisión para trabajar la situación de las EIPE de la provincia.

Implementación en forma permanente del Profesorado de la Modalidad de Educación Técnico Profesional, en concurrencia con Título de Base.

Creación de dos cargos de Supervisión de Educación Física para la modalidad de ETP, acompañando el requerimiento efectuado por los mismos docentes y directivos.

Creación de los cargos solicitados para las escuelas EIPE, que van a mejorar el funcionamiento jerárquico y administrativo de todas las instituciones.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Todo ello se va a trabajar en subcomisión laboral para ir avanzando.

Dando respuesta a lo de AMET, el ítem de seguridad e higiene se trabajará en el circuito administrativo correspondiente.

Con respecto a las titularizaciones, se va a continuar con el proceso de regularización de las plantas funcionales para definir los concursos.

TOMA LA PALABRA AMET

Con respecto a la fecha de ofrecimiento del cargo de pañolero, consideramos que no debería tratarse en subcomisión, sino, entendemos que por el circuito administrativo debería ir de la vocalía a la Dirección de ETP, y de allí a generar el listado a la junta de clasificación ETP, para luego ser ofrecido. Consultamos si se finalizó el Convenio con las escuelas en San Julián para que los alumnos puedan tener educación física.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Están todos los convenios firmados para el uso de los gimnasios municipales de las escuelas técnicas que no tienen gimnasio propio.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Planteamos las bajas en la EPJA 22, en el anexo de la EPJA del Calafate, traemos la situación del secundario 40 de rio gallegos donde varios auxiliares quedarían sin trabajo.

Scanned with CamScanner

¿Consultamos si todos estos casos serán contemplados?

Planteamos que todos los puestos de trabajos son genuinos, cada persona que queda sin trabajo queda totalmente desamparado y repercute directamente sobre sus familias por no poderle llevar un plato de comida. No estamos de acuerdo de que hagan una diferencia entre los que trabajan en EPJA o en secundaria, en todos los casos, son trabajadores que tienen que ser protegidos como cualquier otro.

La 052/24 protegía a todos, queremos lo mismo para este nuevo instrumento legal. Acá se nos está expresando que la EPJA 22 y el anexo de la EPJA 12 del Calafate no estarían incluidos por una supuesta ilegalidad sobre los títulos.

Ante la consulta sobre la cantidad de docentes que cayeron o podrían caer, son alrededor de 30 cargos solo en la EPJA 22 y muchas horas. Solicitamos que estos compañeros sean tenidos en cuenta, que contemplen todos los casos y para analizar esto, pedimos inmediatamente trabajarlo en subcomisión.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Los casos contemplados, serán aquellos con el mismo encuadre y alcance del Acuerdo 052/24, en todos los niveles y modalidades (no incluye horas y cargos en excepción a la compatibilidad que caen al finalizar el ciclo lectivo).

Dentro de la subcomisión laboral, se van a discutir las reubicaciones.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Expresamos que hay casos de docentes que han sido dado de bajas en este periodo que tienen tareas pasivas definitivas, lo entendemos como algo grave, ya que estas personas no pueden tomar cargo, ni horas, ni cambiar su situación laboral. Solicitamos que en ningún caso se produzca la baja de estos docentes y a los que ya fueron afectados, se los reintegre. Expresamos que son alrededor de 7 u 8 compañeros en toda la provincia.

Sobre el cambio de código de los directores de rural, es necesario tratar esto de manera urgente en subcomisión laboral para analizar todos los casos. Denunciamos que el CPE tomó la decisión sin siquiera consultar al gremio lo cual perjudicó gravemente el salario de estos directivos.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Informamos fecha de subcomisión laboral, para el día viernes 4 de abril del año en curso a las 09:00 horas.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Con respecto a la cuestión salarial. Consultamos si la revisión se puede adelantar en el tiempo.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Estamos de acuerdo con reunirnos en el mes de julio. Quedando la propuesta de la siguiente manera:

- Incrementar los valores punto bajo la modalidad de cláusula gatillo hasta el mes de diciembre inclusive.
- Con los haberes del mes de febrero del año en curso, tomando como base el porcentaje del IPC publicado por el INDEC para la región patagónica del mes inmediato anterior, siendo

Scanned with CamScanner

el mismo de 2,5% para el mes de enero del año en curso. En este primer mes el valor punto, queda en 2.188,0182.

- Con los haberes de marzo del año en curso, incrementar de acuerdo al IPC publicado por el INDEC para la región patagónica del mes febrero, y así sucesivamente hasta el mes de diciembre del año en curso inclusive.
- Adicionalmente, con los haberes del mes de abril del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 1%;
- Con los haberes del mes de mayo del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 2%;
- Con los haberes del mes de junio del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 2%;
- Con los haberes del mes de julio del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 1%;
- Con los haberes del mes de agosto del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 0,5%;
- Con los haberes del mes de septiembre del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 1%;
- Y con los haberes del mes de octubre del año en curso, al IPC publicado por el INDEC del mes anterior, sumar el incremento de un 1%.
- Dado que es trata de cláusula gatillo, los presentes incrementos son de carácter acumulativo y tiene alcance al sector pasivo (jubilados y pensionados).

En la cuestión laboral, proponemos:

- Definir un Instrumento Legal con el mismo encuadre y alcance del Acuerdo 052.
- Trabajar el ítem de seguridad e higiene en un proceso similar al que se hizo con el cargo de pañolero.

Asimismo proponemos revisar en julio todas las situaciones planteadas.

Fijamos fecha de subcomisión laboral, para el día viernes 4 de abril del año en curso, a las 09:00 horas.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Consultamos por la revisión en el mes de julio, que alcance tendría la revisión.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

La revisión del mes de julio, será para revisar toda la oferta, en lo salarial y en lo laboral.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Sobre el trabajo de las subcomisiones, nos expresan que se analizará si se otorgarán las licencias anuales para los y las compañeras que trabajen en ellas, la excusa es que el año pasado el trabajo en subcomisiones ha sido muy escaso y por eso hay que analizar si se darán o no las licencias. Expresamos que el trabajo en subcomisiones no solamente se realiza durante los días que se pacten las reuniones, sino que estos compañeros y compañeras necesitan tiempo para trabajar sobre proyectos, análisis de reglamentación, propuestas, acuerdos con la docencia, entre otros, y por ello es muy importante que sean licenciados para que puedan dedicarse a estas tareas. Solicitamos se otorguen las licencias para el trabajo de subcomisiones como se han otorgado históricamente.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y S.S.

Scanned with CamScanner

Sobre la oferta salarial, expresamos que es un paso adelante, pero aún sigue estando muy alejada de la recomposición que necesitamos, de igual manera será llevada a los órganos consultivos de ADOSAC.

Sobre el comunicado de Esther Pucheta de descontar los días por paro, repudiamos estos dichos y solicitamos que no se les toque ni un peso a los compañeros y compañeras que lucha por salario digno y condiciones laborales.

Sobre el proyecto del presentismo, no queremos discutir nada, decimos presentismo nunca más. Pedimos que sea dado de baja y que tomen la decisión política de hacerlo.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Con respecto a las seis personas que forman parte de la comisión, las licencias para la subcomisión laboral y carrera docente se tramitarán y se otorgaran en los próximos días.

El proyecto de promoción educativa se encuentra en el Poder Legislativo.

TOMA LA PALABRA AMET

Vamos a llevar la propuesta a las asambleas para traer una respuesta en la próxima reunión paritaria.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, siendo las 18:00 horas se cierra el presente acto, otorgándose un cuarto intermedio para el día viernes 28 de marzo a las 09:00 horas, en la sala de reuniones del Consejo Provincial de Educación. Se firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor. –

Tec. Coria Romina
Subsecretaria de Gestión Administrativa
Consejo Pcial de Educación

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y S.S.

JAVIER OMAR ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

C.P Ezequiel J. Verbes
MINISTRO
Ministerio de Trabajo Empleo y S S
Provincia de Santa Cruz

Lic. Iris A. RASGIDO
PRESIDENTA CPE
Santa Cruz

Scanned with CamScanner